



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 13 de julio de 2011 (15.07)
(OR.en)**

12842/11

**CO EUR-PREP 26
POLGEN 121**

NOTA

De: La Presidencia
A: Coreper/Consejo de Asuntos Generales
Asunto: *Consejo Europeo*
- *Actividades consecutivas por parte del Consejo*

Para que el Consejo de Asuntos Generales pueda desempeñar plenamente su cometido de coordinación general, así como su papel específico de garantizar las actividades consecutivas de las sesiones del Consejo Europeo, la Presidencia ha elaborado la nota informativa adjunta. Dicha nota establece cómo deberán llevarse a cabo las orientaciones acordadas por el Consejo Europeo en sus sesiones de 4 de febrero de 2011, 24 y 25 de marzo de 2011 y 23 y 24 de junio de 2011.

o
o o

Política económica

1. El Consejo Europeo de junio completó el primer semestre europeo. Acordó asimismo una serie de medidas para fomentar la competitividad y el crecimiento, reducir los desequilibrios macroeconómicos y garantizar la sostenibilidad presupuestaria. El conjunto de seis propuestas legislativas en materia de gobernanza económica representa un instrumento esencial a este respecto, y la Presidencia tiene intención de proseguir las negociaciones con el Parlamento Europeo y hacer los esfuerzos necesarios para garantizar su adopción lo antes posible.
2. El Consejo ECOFIN seguirá de cerca la aplicación de las operaciones de ayuda a los tres países que cumplen el programa de ajuste UE/FMI y adoptará las decisiones necesarias para el desembolso del próximo tramo de ayuda a Irlanda y Portugal.
3. De acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo en marzo y en junio, para fortalecer el sector financiero de la Unión, el Consejo ECOFIN del 12 de julio fue informado por el Presidente de la Autoridad Bancaria Europea sobre la marcha de las pruebas de solvencia en el sector bancario. Asimismo se examinó la disponibilidad de instrumentos de seguridad para atajar potenciales vulnerabilidades.
4. Tal como indicó el Consejo Europeo de junio, la Comisión y los ministros de Hacienda de los Estados miembros participantes en el Pacto por el Euro Plus informarán al Consejo Europeo de diciembre de 2011 sobre los avances logrados en sus debates estructurados sobre cuestiones de política fiscal. El Consejo mantendrá debates iniciales sobre las inminentes propuestas de la Comisión en el ámbito de la fiscalidad, inclusive la fiscalidad del sector financiero. Dependiendo del grado de avance a nivel técnico, está previsto celebraren el Consejo ECOFIN de noviembre un debate sobre la base tributaria consolidada común del impuesto sobre sociedades (BTCC) .

Mercado único

5. En sus sesiones de marzo y junio, el Consejo Europeo reafirmó el papel esencial del mercado interior para lograr crecimiento y creación de empleo y fomentar la competitividad en la Unión. El Consejo debatirá el estado de la cuestión relativa a la aplicación del Acta del Mercado Único . La Presidencia seguirá trabajando en el impulso del mercado de servicios digitales, en iniciativas que faciliten el acceso a los mercados de capitales y en el recurso a capitales de riesgo y la asistencia a las PYME en los mercados de terceros países. La Presidencia tiene la intención de fomentar el pleno cumplimiento de la Directiva Servicios. A raíz de la invitación a tal efecto por parte del Consejo Europeo de junio, la Comisión informará sobre los avances logrados en los ámbitos que fomentan el crecimiento y el Consejo pasará revista a las medidas que los Estados miembros se hayan comprometido a aplicar en relación con el Acta del Mercado Único.

6. Tal como acordó el Consejo Europeo de marzo, para ayudar a dar un nuevo impulso al mercado único, la Presidencia avanzará los trabajos respecto a las doce medidas prioritarias determinadas por el Consejo el 30 de mayo para permitir su adopción antes de que termine 2012, con arreglo al calendario establecido.

7. Además, con arreglo a las conclusiones del Consejo Europeo de junio, se acelerarán los trabajos para llevar adelante las iniciativas emblemáticas de la estrategia Europa 2020; a este respecto, el Consejo examinará el informe de la Comisión previsto para octubre relativo a los ámbitos que fomentan el crecimiento. Por lo que respecta a la innovación, y en consonancia con las conclusiones del Consejo Europeo de febrero, el Consejo proseguirá sus trabajos para completar el Espacio Europeo de Investigación (EEI) y procurará dar comienzo a las dos nuevas iniciativas de programación conjunta que está previsto que la Comisión presente en julio y septiembre. La Presidencia pondrá una atención especial en aquellas medidas que impulsan la cohesión y la sinergia entre los diversos ámbitos de actuación de la UE, con el fin de aprovechar al máximo el capital intelectual de Europa.

Energía y cambio climático

8. En consonancia con las conclusiones del Consejo Europeo de febrero, la Presidencia avanzará en las negociaciones respecto a la propuesta de Directiva de la Comisión en materia de mejora de la eficiencia y el ahorro energéticos. El Consejo mantendrá asimismo un primer cambio de impresiones respecto al denominado "paquete de infraestructuras" cuya presentación por parte de la Comisión está prevista para octubre, con el objetivo de lograr los mayores avances posibles. La Presidencia se esforzará por concluir las negociaciones para la adopción del Reglamento sobre la integridad y la transparencia del mercado de la energía (REMIT). Continuarán los trabajos con vistas a la rápida adopción de la Directiva relativa a la gestión del combustible usado o los residuos radiactivos, tal como acordó el Consejo Europeo de febrero.
9. El Consejo Europeo de marzo consideró las "pruebas de resistencia" para las centrales nucleares una necesidad de la máxima prioridad. A raíz de un informe de la Comisión sobre el estado de la cuestión, el Consejo de Transportes, Telecomunicaciones y Energía de noviembre examinó las conclusiones iniciales y formuló propuestas para posteriores actuaciones.
10. La Presidencia se centrará asimismo en la dimensión externa de la política energética, de acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de febrero, prosiguiendo con la aplicación de la Estrategia Energética 2020 y con los esfuerzos de la UE por facilitar la creación de corredores estratégicos para el transporte de grandes volúmenes de gas, como el corredor meridional, así como impulsando, en estrecha cooperación con la Comisión, las medidas necesarias para garantizar unas condiciones equitativas a los productores de energía de la UE en relación con los productores situados fuera del Espacio Económico Europeo. Se animará a los países vecinos a adherirse a las pertinentes normas internas que rigen el mercado de la energía en la UE, en particular ampliando y profundizando el Tratado de la Comunidad de la Energía. Tal como se acordó en el Consejo Europeo de marzo, se proseguirán las iniciativas para fomentar las pautas más exigentes de seguridad nuclear y la realización de evaluaciones de riesgo y de seguridad exhaustivas, en particular en los países vecinos. Basándose en una propuesta de la Comisión prevista para septiembre, el Consejo de Transportes, Telecomunicaciones y Energía de noviembre adoptará medidas para mejorar la coherencia de la acción exterior de la UE en el ámbito de la energía.

11. En su sesión de febrero, el Consejo Europeo reafirmó el objetivo de la UE, en el contexto de las necesarias reducciones aplicables al grupo de países desarrollados en el seno del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 80-95% para 2050 en relación con 1990.

Justicia y Asuntos de Interior

12. En consonancia con las conclusiones del Consejo Europeo de junio, el Consejo empezará también a examinar las propuestas de la Comisión para mejorar la evaluación de Schengen y sus mecanismos, con el fin de responder a circunstancias excepcionales que puedan suponer un riesgo para el funcionamiento global de Schengen, previstas para septiembre.
13. En otoño, el Consejo JAI volverá asimismo a abordar el asunto de la incorporación de Bulgaria y Rumanía a Schengen.
14. El Consejo JAI de septiembre terminará los trabajos para la adopción del Reglamento por el que se modifica FRONTEX. Por lo que respecta a las fronteras exteriores de la Unión, de acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de junio, al final del presente año el Consejo empezará sus trabajos para la adopción de modificaciones del Código de fronteras de Schengen, impulsando la creación de un sistema de vigilancia y cooperación entre guardias de fronteras. El Consejo JAI de los días 13 y 14 de diciembre adoptará conclusiones respecto a la inminente Comunicación de la Comisión sobre "Fronteras Inteligentes".
15. Se proseguirá el trabajo con el fin de cumplir los plazos fijados para la conclusión del sistema europeo común de asilo (SECA). En este contexto, el Consejo JAI de septiembre celebrará un debate sobre el estado de la cuestión del SECA y avanzará los trabajos relativos a la Directiva sobre procedimientos de asilo y a la Directiva sobre las condiciones de acogida. En consonancia con las conclusiones del Consejo Europeo de junio, las negociaciones relativas a estos dos instrumentos se llevarán a cabo con una perspectiva global y equilibrada. Asimismo se avanzará en lo relativo a los Reglamentos Dublin III y Eurodac, con el fin de llegar lo más lejos posible.

16. Se estudiará la inminente comunicación de la Comisión sobre solidaridad intracomunitaria y la Presidencia propiciará toda iniciativa que pueda contribuir a un planteamiento estructurado y coherente de la migración, la movilidad geográfica y la seguridad. En este contexto, la Presidencia espera con interés las propuestas de la Comisión sobre "asociaciones para la movilidad". El Consejo JAI de los días 13 y 14 de diciembre abordará la evaluación y desarrollo del Enfoque Global de la Migración, basándose en la correspondiente comunicación de la Comisión y en cualquier documento conexo.

Ampliación

17. Una vez concluidas las negociaciones de adhesión con Croacia, el Consejo garantizará que la firma del Tratado de Adhesión con este país se produzca en los plazos fijados por el Consejo Europeo. El Consejo de Asuntos Generales evaluará periódicamente el estado de la cuestión.
18. El Consejo Europeo de junio confirmó las perspectiva europea en relación con los Balcanes Occidentales. A raíz de la presentación del conjunto legislativo sobre la ampliación por parte de la Comisión, el Consejo de Asuntos Generales del 5 de diciembre adoptará las conclusiones al respecto. Asimismo, se informará al Consejo JAI de octubre del resultado del Foro Ministerial sobre JAI UE-Balcanes Occidentales, que se celebrarán en Ohrid los días 3 y 4 de octubre.

Vecindad

19. El Consejo proseguirá sus trabajos de revisión de la Política Europea de Vecindad. El Consejo concluirá los preparativos para garantizar el pleno éxito de la segunda cumbre de la Asociación Oriental, que se celebrará en Varsovia en septiembre. En estrecho diálogo con la Comisión y con el Presidente del Consejo de Asuntos Exteriores, la Presidencia apoyará plenamente la aplicación de la estrategia acordada en relación con su vecindad meridional, inclusive medidas de apoyo a la democratización y crecimiento económico, cuando proceda compartiendo las experiencias en materia de transición democrática de algunos Estados miembros.